

EL DIARIO PALENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCION

Nº XXXVII

Capital de Madrid 1 peseta

Fuera: trimestre 4

SATURDAYS AND SUNDAYS QUADRUPLE PRICE

NUMBER ECUENTE 5 CONTINOS

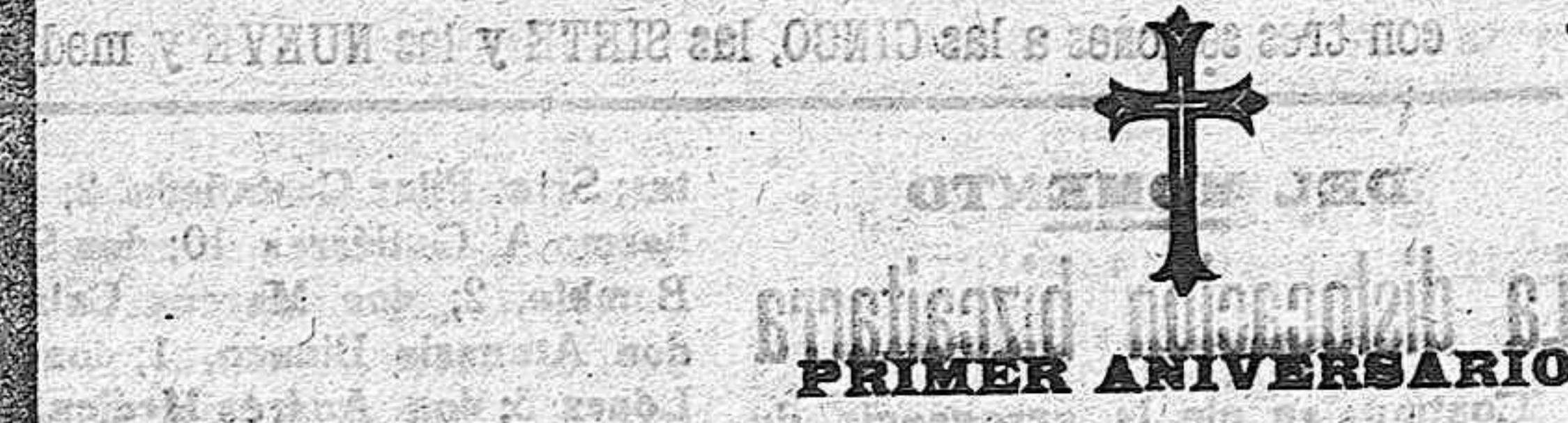
Sábado 4 de Enero de 1919

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Martínez
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.804



D. SANTIAGO DEL OLMO SALINAS

que falleció en esta ciudad el dia 7 de Enero de 1918
a los 29 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su viuda, doña María Concepción Mallol; hijos, Santiago y Ramón; padres, don Ventura del Olmo y doña Catalina Salinas; padres políticos, don Ildefonso Mallol y doña Ramona García Berenguer; hermanos, don Salustiano, doña Juana y don Eugenio; hermana política, doña Victorina Monge; abuela política, doña Teresa Mezquita; tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de recordar a sus amigos tan triste fecha, suplicándoles se dignen encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuya obra de caridad cristiana, les vivirán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor el dia 7 del presente en las iglesias de San Miguel, San Lázaro, Nuestra Señora de la Calle, Compañía de Jesús y San Pablo, recibirán las gracias y la limosna de costumbre.

Los Exmos. y Rvmos. Señores Cardenales de Valladolid y Sevilla, se han dignado conceder 200 días de indulgencia cada uno y el de Valladolid otros 200, por la Diócesis de Ávila, de la que es administrador apostólico; el Exmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Granada 100 y los Exmos. e Ilustres Señores Obispos de Palencia, Salamanca, Zamora, Madrid-Alcalá, Pamplona, Santander, León, Vitoria, Siero y Biscaya, 50 cada uno, en sufragio del finado y en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO
de la Señora

Doña Milburges Rodríguez Martín

QUE FALLECIO EL DIA 8 DE ENERO DE 1918

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su desconsolada hermana; hermanos políticos y sobrinos.

Suplican a sus amigos se dignen encomendarla a Dios en sus oraciones, por cuya obra de caridad cristiana les quedarán permanentemente agradecidos.

Las misas que se celebren el Martes, siete, en las Iglesias de Santa Marina y San Pablo, serán aplicadas por el alma de la finada.

Dr. R. Bustamante

(De las Clínicas de Madrid y París)
Enfermedades del estómago e intestinos y pecho

Laboratorio de análisis
De 11 a 12 y de 2 a 4
Avenida del General Amor, 2

Hospital Santa Cruz

PIRACÉUTICO

en Cárcel menor y pediatra
Extirpa callos, ojeras de gallina, uñas
toda lo concerniente a Cirugía
También se pasa a domicilio
Se vende todo a los días

MARQUES, 107. Teléfono, 103

DR. H. ALVAREZ AYUAR

Enfermedades de la infancia

VILLENA BORADA, 6 VALLADOLID

Tomás R. Alonso

MÉDICO

Consulta de enero a una

E. Francisco, 10, 2.º Derecha

París

CARTA DE MADRID

Enero 3

Sr. Director:

No se comprende bien que el señor Dato se haya excusado de formar parte de la comisión extraparlamentaria, encargada de proponer la forma en que ha de resolverse el problema de la autonomía por motivos de salud y que a continuación haya anunciado que en breve reusará a los promotores de su partido para trazar su línea de conducta que se ha de seguir ante los futuros acontecimientos políticos.

Esta incongruencia no se explica si se tiene en cuenta que el asunto de la autonomía no es una cuestión baladí en estos momentos, sino uno de los principales problemas que absorben la atención pública y ante él un jefe de partido debe manifestar tan claramente su actitud; pero se comprende perfectamente si tal excusa significa que a nada quiere comprometerse y si los acontecimientos políticos determinan un cambio de situación los llamados al Poder fueran los conservadores desaparecen el problema, puesto que ya tuvieron el cuidado de eliminarse y de preseñar de semejante cuestión.

A esto último es lo que parece más probable que obedezca la actitud pasiva de los conservadores al no aceptar el puesto que se les brindaba en el seno de la comisión extraparlamentaria, pues si bien el señor Sánchez de Toca pertenece a ella, se da con criterio personal y sin representación alguna de su partido. Pero la posesión que resulte de las deliberaciones de la comisión, debe traducirse en proyecto de Ley y tendrá que discutirse en las Cámaras y el partido conservador habrá de exponer lo que opine sobre el particular.

Claro está, que irá al debate en condiciones muy diferentes de ser el participante de un proyecto y de no haber intervenido en él para nada y ésta es una habilidad del señor Dato, que le pone en una situación de independencia y libertad, que lo mismo puede aceptar las conclusiones de la ponencia que rechazarlas, según sea el estado de opinión que se haya formado después de haberse discutido hasta la saciedad en la prensa, en los mitines y en el Parlamento.

Ba quanto a la política que en esta cuestión imprima el conde de Romanones no hay duda de que no carezca tampoco de habilidad. Hay en España a las horas de hora una inmensa masa de opinión que habla de la autonomía porque se le recuerda un día y otro con los setos que realizan los elementos catalanes que piensan en el y abogan por su implantación, pero ni tienen esa innovación en la vida de los pueblos ni ven la necesidad de que se implante, ni bien desea que al otorgarla a Cataluña se extienda al resto de España, pues no quiere para ninguna de sus regiones una excepción que ponga en riesgo la unidad nacional.

A Cataluña, o por lo menos a los que dirigen el movimiento catalanista, les es indiferente querer solos acompañadas y de ahí que el presidente del Consejo trate de resolver este pleito con todos los trámites que le asesore la prudencia y sea más que una insinuación producto de una meditada labor de los políticos españoles.

¿Saldrán bien de estas habilidades los señores Dato y conde de Romanones? Esto es lo que falta saber y que hemos de ver a por la mano vislumbrar en todo el mes de febrero.

Información general

DE LA REGIÓN

ZAMORA.—Un crimen.—Ha Juranrota ha aparecido en el pozo de su casa el cadáver de Ulpiano Tellez Tiedra, que presentaba señales de violencia.

Ha sido detenida Encarnación Asensi, criada de Rico, y Dionisio Tellez, sobrino del muerto, a los que se consideran autores del crimen.

CÁSTILLA LA NUEVA

MADRID.—Dos grupos de jóvenes se acuerdan. Por causa de su desacuerdos, aunque se sospeche que fueron resentimientos anteriores, dos grupos sostuvieron ayer tarde una batalla en la plaza de la Villa de París.

Hallábase situado en ésta uno de los grupos, formado por José Mateo Tirado, de 21 años; Martín Quintana Diego, de 19, y el hermano de éste, Bojanis, de 23, el primero estudiante y los hermanos electricista y mecánico respectivamente.

Pasó por aquél sitio el otro grupo constituido por Manuel Rosendo Hornero, de 16 años, dormido en la calle del Barquillo, núm. 26; Domingo Alfonso González, de 18, que vive en la calle de Francisco Silvela, núm. 15, y otros individuos.

Uno de estos pares que dio una bofetada a otro de los que se hallaban en la plaza, y el agraciado y sus compañeros replicaron los golpes. Desde este momento se generalizó la colisión.

Cuando intervieron los agentes de la autoridad estaban heridos Manuel Resendo, que sufrió una herida punzante de cierta gravedad en la cabeza y varias contusiones y erosiones y Domingo Alfonso, que también había recibido contusiones y contusiones diversas.

GALICIA

FERROL.—Otra gracia y desgracia.—Comunica el ayudante de María de Sanjurjo que en aquella playa apareció horribilmente mutilado el cadáver de un hombre.

Supóndese que son un tripulante de una embarcación pesquera naufragada.

—Ha las Sombras, una niña de cuatro años llamada Encarnación Tembra fué víctima de una horrible desgracia.

Jugando en su casa con un eufílio, cayó al suelo, clavándose el armín en el vientre. Así permaneció largo tiempo, hasta que llegaron los padres, y al sacarle el eufílio falleció la infeliz criatura.

VASCONGADAS

BILBAO.—Muerta en la calle.—Una mujer, llamada Teófila Sánchez Dávila, se sintió de pronto indisposta en la Gran Vía, y al ser conducida a la casa de Socorro, falleció.

Reconocidos por los médicos el cadáver, se vió que la muerte repentina fue a causa de una congestión cerebral.

La desgraciada mujer era sirviente de una casa de la calle de Begoña. Se la hallaron en la ropa una libreta del Monte del Piedad, por valor de 300 pesetas y varios billetes y alhajas.

CATALUÑA

BARCELONA.—Los vivos quieren vivir de los muertos.—Desde hace una temporada se vienen notando en los cementerios frecuentes robos. En el del Sudoeste se robaron ayer los bronces del panteón del doctor Alabart.

Un sepulturero fué el primero en advertir el robo.

Hasta ahora no han dado resultado las pesquisas realizadas y los ladrones no han sido hallados.

ARAGÓN

ZARAGOZA.—El clásico timo de la lotería.—Un individuo llamado José Álvarez vendió participaciones de número que no existían más que en su mente, teniendo la «desgracia» de que le correspondiese un premio de 5.000 pesetas, y produciendo la natural indignación entre los agraciados.

LEVANTE

VALENCIA.—Triste accidente.—Una máquina aislada que se dirigía desde Valencia a Játiva, al llegar al kilómetro 94, próximo a Benifayó, arrolló a la guardabarrera, matándola.

También fue alejado el marido, resultando con heridas de gravedad.

CASTELLÓN.—Balón que se desploma. Un herido y varios magullados.—En Cabra se encontraban unos jóvenes asomados al balcón de un café, cuando se desplomó la barandilla, cayendo a la calle y resultando herido Antonio Ballester, soldado del Regimiento de Tetuán, que estaba allí disfrutando unos días de licencia.

Los restantes resultaron con ligeros magullamientos.

NOTA POLÍTICA

A gobernar, y basta de farsa

Aunque no manosea mucho el tema en las columnas de la prensa, se oye hablar estos días con frecuencia, entre políticos, de proyectos de disolución de las actuales Cortes, cuando no tienen aún diez meses de vida.

Unas afirman que los más trascendentales y urgentes problemas nacionales no pueden resolverse sin unas Cortes constituyentes, que praeisan ser convocadas cuanto antes; otros sostienen que no pueden ni deben las agrupaciones conservadoras continuar más tiempo apartadas del Poder y que al Poder no hay de ir si no tiene el decreto de disolución. Hay muchos que son partidarios de un Gobierno de reduida concentración monárquica, que aseguran habrá de ser muy bien recibido por la opinión; pero que no tendría la necesaria estabilidad si no contaba con nuevas Cortes por el escrutinio.

Juzgando con la mayor benevolencia posible todas esas manifestaciones no puede pensarse sino que quizás así piensan seriamente se hallan bajo la perniciosa influencia de una grande y peligrosa perturbación mental. Más claro: que tales amagos revelan que quienes los sostienen han perdido la razón, se ha vuelto locos.

No son horas estas de supeditar las apremiantes necesidades de la vida nacional a los conveccionismos, las nerviosidades y las concepciones de un Parlamento como el nuestro.

Esperar nuevas Cortes para gobernar realmente, es decir, para dar solución a los problemas que opprime y agitan nuestra vida pública, es buscar por medio de nueva y más escandalosa farsa, un aplazamiento a las candentes cuestiones que erizan de peligros y de dificultades la existencia nacional.

Quienes sabemos bien cómo se hacen unas elecciones generales en España, estamos plenamente convencidos de que, llamándose a no constituyente, las Cortes que se convocaran, no serían sino lo que son éstas y lo que fueron los anteriores a éstas.

Hasta las elecciones últimas, efectuadas en febrero del año anterior, la acción directora fué totalmente absorbida, viéndose de los Gobiernos civiles, por el Gobierno, y se concentró en la presidencia del Consejo de ministros y en el ministerio de la Gobernación.

A partir de esas últimas elecciones que hizo el primer gabinete de esa concentración, el Gobierno no intervino como antes en el manejo de la máquina electoral—y esa fué una de las nobles y dignas consecuencias de la acción iniciada el 1 de junio de 1917—; pero el sufragio se escenificó como tantas otras veces, las votaciones fueron en casi todo el país una tranquila efigie, a la manera de siempre, y el Parlamento siguió siendo una farsa de la representación nacional, porque la voluntad del país no fué sustituida o implantada desde los despachos del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernación; pero lo fué desde la

respetiva residencia de todos los políticos de mayor o menor cuantía, y según se dijo después en las Cortes donde el político fué arrullado a vencejo ya pude en más de alguna ocasión encontrar airosa salida en los memorables fallos de la Sala de actas del Tribunal supremo.

De modo que después de tantos años—nosotros añadimos «e ignorantes»—esfuerzos por la pureza del sufragio y por conseguir unas Cortes prestigiosas, verdadera representación de la voluntad nacional; y después de una neutralidad, observada por el Gobierno como nunca y de haberse tomado acertadas y previsiones medidas, como la de la extensión de la fórmula, a la que vinimos a parar fué a dar mayor independencia, mayor libertad, más medios de punible y quererse acción a los politiquillos y así nacieron estas Cortes, que por ningún concepto ni desde punto de vista alguno, en nada se diferencian de las que las han precedido.

Siendo como es exacto nuestro acuerdo de dejar constiuido y no pedirle regalo nadie porque no nos basamos más que en hechos públicos y notorios, hay que preguntar al oír hablar de nuevas Cortes primero ¿para qué son necesarias?; después: suponiendo que fueran indispensables, ¿qué garantías dan quienes desean disolver este Parlamento de que el que vergüenza no se reclutará como la casi totalidad del actual y como la casi totalidad de los anteriores entre mentiras, escándalos, círculo, indigualdades, infamias, e infinito número de atropellos de la ley?

Nosotros, y con nosotros el país entero sabemos ya cómo se consigue que un Gobierno se limite ante unas elecciones generales a cumplir y hacer cumplir la ley; pero ¿dónde están las disposiciones, los medios, las reformas necesarias, imprescindibles para acabar —destrozar, mejor dicho— la tufida y miserable red que en la capital y en el distrito rural, sobre todo en este último, tiende con cuidadoso y tenaz empeño el político que dispone, como del señor de horca y encillote, de la vida y de la hora, de la tranquilidad y provenir de cuantos viven bajo el vergonzoso poder de su repugnante estrato de usurero político, de ave de rapina social?

Ese es el problema que hay que afrontar con claridad y valentía.

Sin pulverizar las oligarquías que secuestran la voluntad nacional, y que explotándolas o sustituyéndolas otorgan actas de diputado y de senadores, no puede honrada y seriamente hablarse de disolución de Cortes, de necesidad de convocar nuevas Cortes.

No estamos para echarnos tanta y tan despreciable farsa, convenga o no a elementos de izquierda o de derecha. Mientras llega el momento en que se puede convocar un parlamento que dicen verdad represente al país, piensen los hombres que realmente quieran salvar a España en gobernar solamente—que es poco—como las circunstancias y las necesidades del momento exigen, sirviéndose de las actuales Cortes; y si este último no fuera muy factible, piénsese que en trances anormales puede hacer mucho más por el bien, la salud de un pueblo, un buen Gobierno, que un nacio y desquiciado Parlamento.

IMPORTANTE REAL ORDEN

La tasa del trigo

El ministro de Abastecimientos ha llevado a las columnas de la «Gaceta de Madrid» una importante real orden referente a la tasa del trigo y cuya parte dispositiva dice así:

«1º Desde el día en que se publique esta disposición en la «Gaceta» de Madrid, los Sindicatos provinciales harineros no podrán adquirir trigo a precio superior a 48 pesetas los 100 kilos sobre veintena en estación de origen, o en fábrica, de no efectuarse el transporte por ferrocarril.

2º En el caso de que, por negarse los tenedores de la mercancía a cederla voluntariamente al tipo máximo de cotización que se consigne en el número anterior, se viera obligado este ministerio a decretar las correspondientes liquidaciones, la expropiación se hará a razón de 44 pesetas los 100 kilos, precio regulador para el trigo, de-

terminado en la precitada real orden de 11 de Abril pasado, que seguirá subsistente respecto del particular.

3º Las Juntas provinciales de Subsistencias prenderán, en el término de cinco días, a partir del en que se inserte la presente real orden en la «Gaceta» de Madrid y a fijar teniendo presente la potencialidad y medios industriales de las fábricas, el tipo de venta de la harina en sus respectivas jurisdicciones, tipo que no excederá en ningún supuesto de 11 pesetas los 100 kilos sobre el precio que se haya adquirido el trigo, entendiéndose que éste último precio no podrá, a los efectos de señalar el margen de molienda, rebasar el regulador de 48 pesetas, determinado en el número 1º de esta soberana disposición.

4º Los gobernadores civiles como presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, reunirán estas inmediatamente y señalarán el plazo durante el cual los Sindicatos provinciales harineros podrán seguir expandiendo las harinas a los precios actuales, como procedentes de trigos ya adquiridos y puestos en las respectivas fábricas a precios comprendidos entre 48 y 50 pesetas. A dicha fija exigirán a cada fabricante de harinas, que presente en el término de cuarenta y ocho horas, declaración jurada de las existencias de trigo que tenga almacenadas y del precio de su adquisición. Dichas declaraciones se harán públicas inmediatamente por medio de los «Boletines Oficiales» y de la Prensa.

La Junta de Subsistencias comprobará personalmente, o por medio de delegados expresamente nombrados para ello, y sin dilación, la exactitud de esas declaraciones, exigiendo todos los comprobantes documentales que estime necesarios para ello. A falta de prueba documental se entenderá que el trigo ha sido adquirido a 48 pesetas, precio real del mercado. Los Sindicatos Agrícolas y las Cámaras Agrícolas, así como los miembros de cada una de dichas entidades y los agricultores que hayan realizado operaciones de venta a los Sindicatos harineros provinciales, podrán impugnar dichas declaraciones juntas siempre que aduzcan contra ellas prueba documental. Cada una de las inexactitudes de las expresadas declaraciones será castigada con las sanciones establecidas en la ley de 11 de Noviembre de 1916.

En el caso de no ser presentadas las declaraciones juntas dentro del término oportuno, se entenderá que todas las existencias de trigo han sido adquiridas a 48 pesetas como máximo sin perjuicio de las demás sanciones aplicables.

El plazo a que este número se refiere se fijará teniendo en relación las existencias de trigo comprobadas con el promedio diario de venta de harinas efectuado por el Sindicato en el último mes. En ningún caso excederá de diez días. Si razones excepcionales aconsejaren una ampliación de dicho plazo, la Junta de Subsistencias lo pondrá en conocimiento de este ministerio para que resuelva sobre el caso.

5º El precio de venta del kilogramo de pan no podrá ser superior al del kilogramo de harina, salvo en Madrid y Barcelona, a cuyos Ayuntamientos, en consideración a las circunstancias que concurren en la industria panadera de ambas poblaciones, se les autoriza para que, si lo estiman conveniente, permitan un recargo que nunca podrá exceder de cuatro céntimos el kilogramo.

En aquellas localidades donde el precio del pan fuere inferior al de la harina, se conservará esta diferencia reduciendo el tipo de venta en la proporción en que se disminuya el de la harina.

6º Los contraventores de estas disposiciones incurrirán en la penalidad establecida en el artículo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916 y en el apartado 15 del real decreto de 10 de Agosto último.

7º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan al cumplimiento de lo preceptuado en la presente real orden.

VACUNA fresca de ternera y SANGUINIBLUS en cantidad.

Practicante Estébanez

Coim, 7 (antes Herreros)

SALON NOVEDADES

Mañana Domingo 5 de Enero de 1919

3 SESIONES 3º A las 5, las 7 y las 9 y 1/2

PROYECTANDOSE 1500 METROS DE PELICULAS

y tomando parte en todas ellas el notabilísimo y original

TRIO AZNAR-GASCON

NÚMERO FORMADO POR TRES SEÑORITAS

Pasado mañana LUNES

Festividad de los Reyes

Últimas sesiones y despedida del ovacionado TRIO

con tres sesiones a las CINCO, las SIETE y las NUEVE y media

DEL MOMENTO

La dislocación bizcaítarra

Continúa en pie la arrogancia de los bizcaítarros. Transcurrieron unos días sin exterminar la locura separatista, pero ya volvieron nuevamente a las andadas, haciendo gala de sus características desplantes, insultos, provocaciones.

Cuando los españoles de corazón, desligados en intereses de los protectores del vocinglero «Burkundi», se agrupan para contrarrestar la absurdidad y antipatriótica campaña de los nacionalistas, surge una nueva sorpresa que afecta a la soberanía española.

¿Ahora, quién provoca? se nos ocurre preguntar. Los bizcaítarros quieren una separación adoptada a nuestras leyes? Entonces por qué atentan contra las leyes...?

Ha nuestras conferencias de ayer publicamos la última prueba de la locura bizcaítarra. Tretábase de un «Boletín Oficial» separatista. Los nacionalistas de la Diputación, en cuya imprenta se publica aquel periódico oficial, habían introducido una innovación muy edukara. La víñeta antigua, con el escudo de España, había desaparecido y en su lugar figuraba el escudo de Vizcaya y a los lados los de Alava y Gaipúzcoa. También se sustituyó la palabra «provincia» por la de «Bizkaia».

Si de esta manera intentan conseguir sus ideales, si así pretenden demostrar su estado de conciencia definido y resueltamente dispuesto, presagiamos que se barrerá muy pronto el espantajo del separatismo. Moviéndose fuera de las leyes e intentando tales variaciones antiespañolas no tardan de veremos desechar esa opinión que vive fuera de la realidad y respira ese ambiente de rebeldía.

El «Basa Jaun», que significa literalmente «fiel de los bosques», y del que habla Francisco Grandmontane protestando de su postergación, si era necesario que «bajase de las montañas con sus abracas y sus «mantarras», con su «mialba» y su «chaka» y comenzase a desalojar al Mafisto extranjero, representado fielmente por la turba bizcaítarra.

Es justo moverse en este sentido, cometiendo desplantes que no conduzcan más que a implantar odios y repugnancias.

«Por qué no aguardan a la contestación del Estado e preparan sus propias fuerzas para pretender una causa justa y razonable, sino que recurren a actitudes de violencia antiespañolas?

Per el desenfreno de los euskeros tiene entre ellos bocaná acogida siempre que se afrenta a los demás españoles y de ahí que sin reparar en los medios, primero un alcalde de la comarca lance el grito abajo España, después cometen enormes atrocidades y por último, con sarcástica gracia, se mojan recurriendo a una innovación etan barata...»

Pero ante esta absurda campaña nos cabe el conojo de decir que en la misma Vizcaya hay todavía espíritu hispánico que se agita a fin de defender a España... y si es preciso a barrer el espantajo del separatismo. Todavía nos abriga la esperanza.

Así lo hizo, y éste era el primaveraje que Nazario hacía con el objeto indicado, acompañando en calidad de asesores los dos gigantes, con quienes había llegado a Valladolid el día de Pascua por la tarde y que han resultado víctimas de este triste suceso.

Hey se ha recibido en el Gobierno civil una comunicación del comandante del puesto de la Guardia civil de Calabazar donde dà cuenta del trágico suceso desarrollado en un coche de primera, cerca de la estación de Magaz. Entre los detalles que transmite, que coinciden con los publicados en nuestro periódico de ayer, merece citarse el que se encontraron al José Giménez, 4.600 pesetas en billetes del Banco de España, y al José Salazar, 3.100 pesetas en igual clase de moneda.

En honor de los aliados

Continúan recibiéndose nuevas adhesiones al banquete que se celebrará mañana a la una en el «Samaria Gran Hotel».

Es grande el entusiasmo que reina en algunos pueblos de la provincia por asistir al simbólico acto de adhesión a la causa aliada.

De Villarramis, y otros pueblos de la línea del ferrocarril Secundario, vendrán muchísimas personas por lo que es de esperar resunte el banquete brillantísimo.

De la capital asistirán un buen número de personas de significada tendencia aliadista y otras que su deseo es testimoniar su simpatía a la colonia francesa aquí residente y muy especialmente a Mr. Gustavo Simón, jefe de la explotación de los ferrocarriles de Castilla.

Mr. Simón ha sentido tal entusiasmo por su país, que aun en aquellos días más aciagos para Francia, jamás desconfió del triunfo que a ésta le estaba reservado, y al ver realizada lo que constituye su arribo, sentirá, seguramente, la satisfacción más alta que le produce ver el homenaje que los pioneros tributan a la herosa nación francesa y a sus aliados.

El DIARIO se adhiere con entusiasmo a este homenaje, felicitando por adelantado a sus organizadores y a los franceses, en cuyo honor se celebra.

SALON NOVEDADES

Con igual éxito que el día del debut se presentaron ayer en las dos secciones celebradas los artistas que forman el notable Trío «Azzar-Gascón» y a quien el público aplaudió y ovacionó, obligando a que hicieran más números de los que constituyen el programa.

La película cinematográfica agudó también a la concurrencia, la cual salió satisfecha de las funciones.

Mañana, penúltimo día de la temporada de variétés, habrá solamente tres secciones a las cinco, a las siete y a las nueve y media, tomando parte en todas ellas el Trío «Azzar Gascón» que presentará nuevos números del selecto repertorio con que cuenta.

Pasado mañana, festividad de los Reyes, último día de la temporada de variétés y despedida del Trío «Azzar Gascón» que presentará nuevas funciones a las mismas horas de mañana.

En todas las secciones de ambos días se proyectará una interesante película dramática de tan interesante y sensacional asunto como las que vienen constituyendo el programa cinematográfico de la temporada.

La empresa ha dispuesto que en estos dos últimos días de su campaña en Novedades, rijan precios populares para las secciones de las cinco y de las nueve y media, según puede ver el público en los programas para estas funciones.

EL ROPERO ESCOLAR DE PALENCIA

Dentro de que ha recibido de sus bienhechores.

EN METALICO

De doña Justa Alonso de Arroyo, 25; doña Cencha Melo, viuda de Olmo, 25; la señorita Juanita del Omo, 25; Un caballero amante de las niñas, 10; don Angel G. Garrido, 2.

EN ESPCIC

De las señoritas María Jesús y Fernanda Ortega Lamadrid, una camisa, dos cabecerones y un jersey.

Se ruega a las personas que desean contribuir con sus donativos, los remitan cuanto antes a las Escuelas nacionales de niñas o párvulos de la capital o al Ayuntamiento.

CRÓNICA NEGRA

Una tragedia espeluznante

Consecuencias de la gripe.—Al quedar viuda se vuelve loca.—Mata a hachazos a sus siete hijos y se suicida.

Toda la prensa relata un singular suceso ocurrido en La Habana.

Víctima de la terrible epidemia del gripe, que tantos estragos causa en

Cuba, falleció en la finca «Salvaje» Francisco Gámez, dejando en la más triste orfandad a siete hijos, de los cuales el mayor solo contaba doce años.

La muerte del señor Gámez causó tan honda impresión en su esposa, que enloqueció por esta causa, y en presencia del cadáver dio muerte a hachazos a todos sus hijos.

Supónes que después de realizar este acto criminal corrió al potrero, regresando con una yunta de bueyes de su pertenencia, que encerró con ella en la casa, dando fuego a los muelles y suicidándose a hachazos.

La casa quedó reducida a cenizas. La ambulancia condujo a la Casa de Socorro a los cadáveres mutilados y carbonizados.

La viuda fué sacada con vida, falleciendo a los pocos días.

Ha Camagüey ha causado gran consternación tan horrorosa tragedia.

SUCESOS

UN HIRIDO EN GUARDO

La Guardia civil del puesto de Guardo, participa al Gobierno de provincia haber sido detenido el joven vecino de dicha localidad, Mariano Lomás Alonso («) Lomasa, de 18 años de edad, que en la noche del primero de los corrientes disparó tres tiros contra Agustín Fernández, de la misma vecindad, biriéndole en la mano izquierda y en el vientre.

Diebe sujeto, ciego y confeso fue puesto a disposición del Juzgado municipal del pueblo indicado así como la pistola brewing con que hizo los disparos.

Se ignoran las causas que motivaron la agresión.

NOTICIAS

En virtud de ordenes de la Superioridad se ha hecho cargo interinamente del mando de la provincia el dgrmso señor Presidente de este Audiencia don Adolfo Rieza y Grimand.

El Ayuntamiento de Santoyo ha nombrado secretario a don Angel García Gutiérrez.

El alcalde de San Martín de los Herreiros se solicita autorización del señor Gobernador para hacer uso de la electricidad en aquellos sitios donde no pueda ser perjudicial para la salud pública, al objeto de combatir a los lobos que merodean aquejos contornos, causando considerables bajas en el ganado lanar, con la consiguiente intranquilidad del vecindario.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará la banda municipal en la calle Mayor mañana a las once y media de la mañana:

«La Corte de Faraón», pasodoble L'eg.

«Polichinela», polka, Costa.

«Leite Cavalleria», overture, Suspiro «Pizzicato», gavota, Latann,

«Je Ne appelle», Two Step, Worgley.

Al lunes y en el mismo lugar y hora ejecutará el siguiente:

«La Colonne», march, Werzer.

«Visión lejana», Vals-Boston, Pepi.

«Dignas», overture, Thomas.

«Campanera y Sacristán», mazurka, Caballero.

«Madrid cómico», jota Zabala.

Cuando después de una degustación sigue una esvalidez larga y penosa con pérdidas del apetito, del poder digestivo y las fuerzas físicas morales, la cieza ha reconocido que uno de los más efectivos remedios de toxicidad es el Jarabe de Hipofósforitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina en los 29 años que cuenta de existencia, cuya ligereza queda inmediatamente comprendida si en la etiqueta exterior aparece con tinta roja: Hipofósforitos Salud, y se de advertir al comprador que contiene azúcar por mayor gusto en la venta se ofrecen 5 milares.

SEÑORIO CHIVÍN

En el Señorío Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—J. A. Ausa del Río, de 6 meses, M. Antiguo, 117.

Nacimientos.—Jesús Fernández de Hog hijo de Jesús y Francisca, Plata

1; Manuel Castro Villamediana, de Pedro y Consuelo, M. Albares, 13.

Los niños desde el tercer mes deben tomar una gota de Opoglandulina, en leche o agua, aumentando una gota cada dos meses, para evitar las enfermedades de la infancia y erizar sanos y robustos. Farmacia de Fuentes.

Equipos para novias

Canastillas para recién nacidos, y toda clase de trabajos de fantasía enropa blanca, confección con exquisito gusto los últimos modelos.

Becaración G. Ll. Celada. — Nueva, 14, Palencia.

(Lecciones de corte y confección).

GENEROS DE PUNTO

La cosa especial para adquirir estos artículos en lana y algodón, es la antigua y «creditada»

MANUEL POLO.—Mayor pral, 31

Arbolado

Grandes vivieres de frutales y frondosas plantaciones. Manzanos injertos escogidos; planta superior 500 pesetas millar; de primera 400 pesetas; huerta 300. Chopos canadienses, el mejor para papel; planta de primera 400 pesetas millar, muy buena 225 pesetas.

Granja de Llano, Puerto Viejo. Santander.

Carbones

Minerales y Vegetales

Julian Ruiz Pérez Gallego

Galleta, cek, atractita, ovoides, huella de Orbis especial para fraguas, vegetal, píris.

Se ha recibido nueva partida de carbón harrij, (papel de aceituna) a 12 pesetas kg. precio neto.

Depósito: Calle de Burgos número 27, Frente a San Lázaro. Teléfono 104.

Si sufre V. del estómago es porque V. quiere

Tome después de las comidas una cucharadita de MAGNESIUM & y jamás sufrirá y curará acidias, dispepsias fulgurantes, vómitos, y sus digestiones serán las más perfectas si lo toma después de las comidas. Frazco 2 pesetas en farmacias y droguerías.

PELUQUERIA Santiago

HABRÁ FAITA UN OFICIAL

PIENSO VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea

del mismo. Los pedidos a

SEPTIMO LOVETTE PAJARES

Paretes de Nava (Palencia)

Y

PIENSO DE VICTORIA

Especial para el engorde del ganado lanar y vacuno. Aumenta considerablemente la secreción láctea



34.- Mayor pral., 36 - PALENCIA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 29 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30, de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 18 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Límón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contrabordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 14 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su listado servicial. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Curación de las HERNIAS

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente

el lunes día 13 de Enero

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente avenjan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro, pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan, ni hacen bulto, quedando amoldados como una guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Tengase presente que el ortopedista don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los herniados.

EN PALENCIA, únicamente el lunes dia 13 Enero en el Hotel Central.

EN VALLADOLID, el dia 11 de Enero en el Hotel Imperial.

EN BARCELONA, calle de Barbará n.º 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengan a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajantes llamados rimbombantes peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se dà el caso, que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el especialista. De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadequados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabida es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o palota que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengan a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

CARBONERIA

ROMAN LARRÉN

Avenida Casado del Alsa, n.º 24 (accesorio)

En esta nueva carbonería se expenden carbones minerales de clases superiores, puro neto y servicios a domicilio.

Se reciben encargos en la Fábrica de Yeso LA PALENCINA.

Sanatorio Quirúrgico del Dr. MARÍA SANTANDER

Teléfono 481

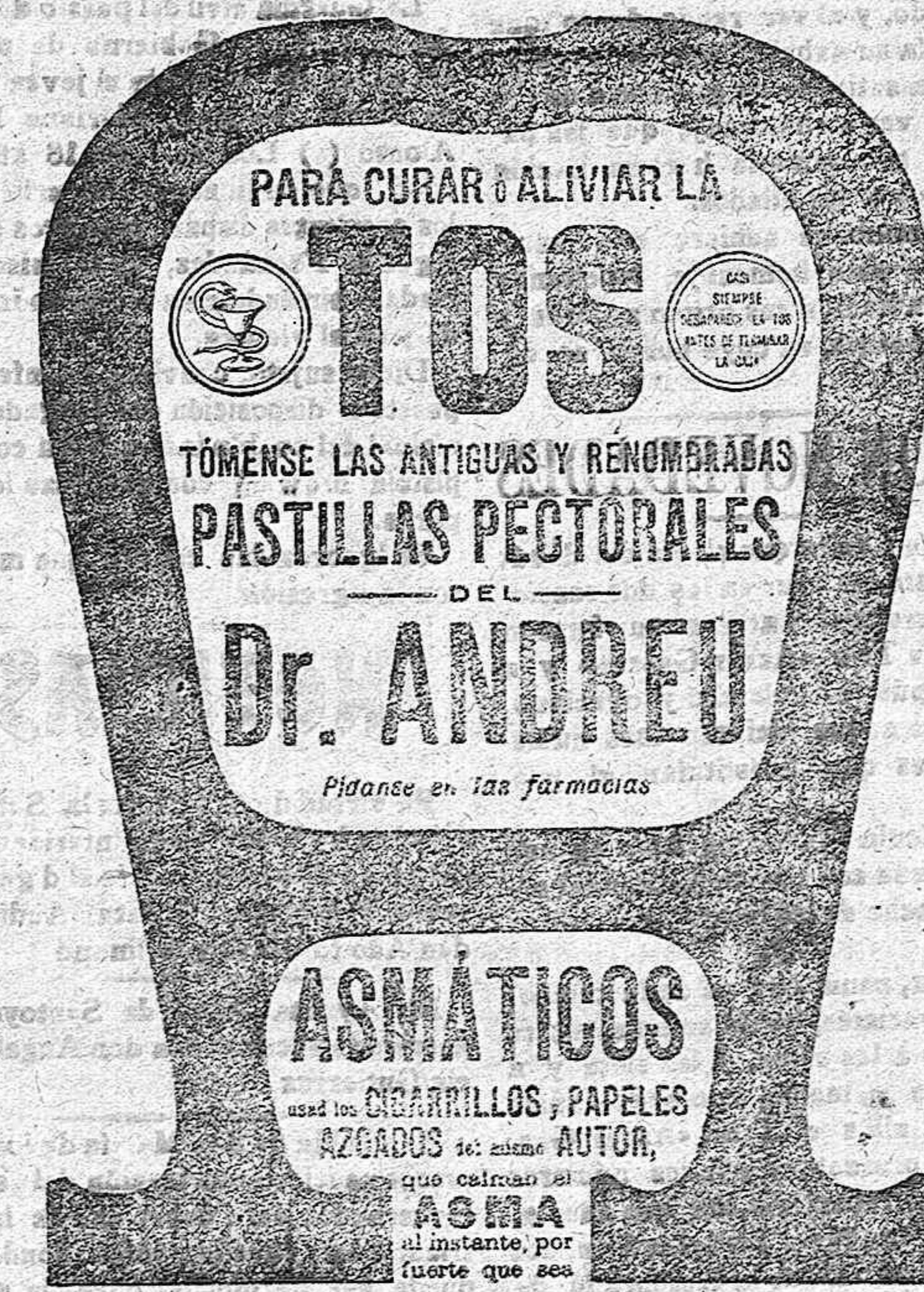
En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJIA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta única, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTIENES en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Espinosa.

CALLOS

¿Cuánto daría V. por verse libre de sus terribles callos? Con solo cinco reales consigue V. esa felicidad. Compre hoy mismo un tarro de ungüento mágico y en tres días le estirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquiera dureza. Se vende en todas farmacias y droguerías a 1'25 ptas. Depósito en Palencia: farmacia de Rivas Gallego y farmacia de Dr. Fuentes.



PERA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.— Mayor pral., 71

